



# NUEVA YORK

## USTED PODRÍA RECIBIR HASTA \$1,000 POR HIJO SI RECLAMA EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS

### *Verifique si le corresponde el Crédito Federal Tributario por Hijos*

Es posible que usted reúna los requisitos para recibir un **Crédito Federal Tributario por Hijos** de hasta **\$1,000 por hijo** que ofrece el gobierno **federal** si:

Usted tiene un hijo (nieto, bisnieto, etc.) o hijastro que tenía menos de 17 años de edad al 31 de diciembre de 2004; y dicha persona es ciudadano estadounidense o residente extranjero, y usted lo ha incluido como dependiente en su declaración federal de impuestos sobre los ingresos; y

En el 2004 usted tuvo un ingreso de \$94,000 o menos, si es soltero(a), o \$129,000 o menos, junto con su cónyuge, si está casado.

Reglas especiales aplican a hermanos, sobrinos, e hijos casados, adoptados y de crianza.

**Aunque usted adeude una cantidad pequeña o no adeude nada en impuestos al gobierno federal, es posible que reciba un reembolso total o parcial de su Crédito Federal Tributario por Hijos del gobierno federal si tuvo un ingreso de por lo menos \$10,750 en el 2004.**

Usted debe presentar una declaración de impuestos para reclamar este crédito y además:

su número de seguro social o Número Individual de Identificación de Contribuyente (*Individual Taxpayer Identification Number*) y el de su cónyuge, si está casado(a), y el de todos su(s) hijo(s) por los que reclama este crédito.

Reglas especiales aplican en casos especiales. Si desea más información, sírvase comunicarse con el Servicio de Impuestos Internos (*Internal Revenue Service*) llamando sin cargo al (800) TAX-1040 ó (800) 829-1040 y con el Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York (*New York State Department of Taxation and Finance*) llamando también sin cargo al (800) 225-5829. Para averiguar direcciones, fechas y horarios de las sedes en las que le podrán preparar gratuitamente su declaración de impuestos a partir de enero de 2005, sírvase llamar sin cargo al servicio de ayuda *AARP Tax-Aide* al (877) 227-7844. Los residentes de la Ciudad de Nueva York deben marcar el 311.

*Preparado por el National Women's Law Center  
y el New York State Child Care Coordinating Council  
Enero de 2005  
(Spanish)*